



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2019/102

Fecha: 28/06/2019

Nº Expediente: 2019/115

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2019: GENERACIÓN DE CRÉDITO FONDOS INCONDICIONADOS 2019

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2019: GENERACIÓN DE CRÉDITO FONDOS INCONDICIONADOS 2019.1ª FASE

**DECRETO DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2019:
GENERACION DE CREDITO**

Visto el expediente tramitado para la Modificación Presupuestaria 2/2019 consistente en una Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad por la obtención de ingresos de naturaleza no tributaria.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y por los artículos 43 a 46 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora.

De conformidad con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 2/2019 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
920-130.05	GUADALINFO	11.000,00
920-160.00	CUOTAS SOCIALES	2.300,00
920-120.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS (GRUPO A1)	5.787,88
920-121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (C. DESTINO)	3.040,85
920-121.01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (C. ESPECÍFICO)	7.255,22
920-120.06	TRIENIOS	221,09
920-160.00	CUOTAS SOCIALES	6.276,12
334-226.26	TÉCNICO DE JUVENTUD	2.000,00
920-689.00	REINTEGRO SUBVENCIONES	



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)
CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

0e3405327a88b3f01e71fff808d56e87b9da9bb8

NIF/CIF

****999**
****228**

FECHA Y HORA

28/06/2019 17:11:01 CET
28/06/2019 17:31:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>



		4.521,88
934-352	INTERESES DE DEMORA	3.123,12
241-210.03	PROGRAMAS EMPLE@	2.500,00
920-227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.700,00
920-224.01	VEHÍCULOS	900,00
454-61903	REPARACIONES CAMINOS	20.878,47
333-609.11	AULA MUSEO	14.636,37
920-214	MATERIAL DE TRANSPORTE	3.000,00
342-221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA (PISCINA)	1.000,00
161-221.01	AGUA	4.000,00
151-226.23	DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN	1.000,00
151-622.04	OBRA VESTUARIOS	7.059,00
920-626	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.800,00
920-22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00
IMPORTE TOTAL		105.000,00

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
46101	FONDOS INCONDICIONADOS 2019. 1ª FASE	70.740,65
76101	FONDOS INCONDICIONADOS 2019. 1ª FASE	34.259,35
IMPORTE TOTAL		105.000,00

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0e3405327a88b3f01e71fff808d56e87b9da9bb8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpandeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2019_000000000000000000000001562042

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 28/06/2019 13:49:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

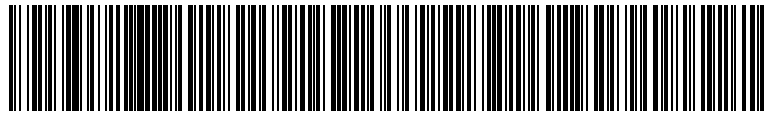
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0e3405327a88b3f01e71fff808d56e87b9da9bb8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf